REF: EJECUTIVO No. 2014-00062
DEMANDANTE: OLGA LUCIA TORRES BARRERO
DEMANDANTES: LUZ STELLA ORTIZ Y CARLOS HERNÁN GARCÍA ROMERO

INFORME SECRETARIAL: Villapinzón, 08 de octubre del 2020. En la fecha al Despacho el presente proceso, con memorial de la demandante otorgando poder y solicitud del nuevo abogado. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.

LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Villapinzón, seis (06) de noviembre del dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, y atendiendo al memorial-poder allegado, el Despacho;

RESUELVE:

Reconocer Personería Jurídica para actuar al Doctor ISIDRO CASTRO ORJUELA, identificada con C.C. No. 3.090.302 de Machetá y T.P. No. 102.258 del C.S. de la J. en representación de la demandante OLGA LUCIA TORRES BARRERO, conforme a los términos y para los efectos conferidos en el poder.

Se le precisa al apoderado Doctor ISIDRO CASTRO ORJUELA, que en la página web de la Rama Judicial, en el micro sitio del Despacho, puede consultar los estados electrónicos y los autos proferidos, para revisar el expediente completo puede acercase a secretaría, en el horario de lunes a viernes de 9am a 5pm, jornada continua, pues desde el 13 de octubre de la presente anualidad nos encontramos con atención al público presencial.

Ofíciese por secretaría al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Zipaquirá, para que a costa de la parte interesada se envíen a este Despacho y para este proceso, copias de las sentencia de primera y segunda instancia respecto del proceso 2014-00145.

NOTIFÍQUESE,

DIEGO FERNANDO RIVERA FIERRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 030
DEL DÍA DE HOY 09 de noviembre del 2020

LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA

GSFR